



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA **ARANVA**



CONTENIDOS

1. OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO	1
2. NUESTRO COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD	2
3. NUESTRO COMPROMISO PERSONAL	3
- NOS RESPONSABILIZAMOS DE LOS DERECHOS HUMANOS	4
- LIDERAMOS CON ÉTICA E INTEGRIDAD	4
- NOS COMPROMETEMOS A PROPORCIONAR CONDICIONES LABORALES DE CALIDAD	5
- VIVIMOS LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA	6
- RESPETAMOS Y FOMENTAMOS LA SALUD Y LA SEGURIDAD LABORAL	8
- IMPULSAMOS EL DESARROLLO PROFESIONAL	9
- PROTEGEMOS EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA	10
4. SOCIOS COMPROMETIDOS: NUESTRA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL	11
- PROTEGEMOS LA PROPIEDAD INTELECTUAL GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
- COMBATIMOS Y RECHAZAMOS LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	13
- BASAMOS NUESTRAS DECISIONES EN DATOS OBJETIVOS EVITANDO POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERESES	14
- ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA TRANSPARENCIA Y LA COMPETENCIA HONESTA	15
5. COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD: NUESTRA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA	16
- NOS COMUNICAMOS CON CLARIDAD Y FRANQUEZA	17
- NOS COMPROMETEMOS CON LA SOCIEDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD	18
6. COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO	19
7. CANAL ÉTICO	20

OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO

El presente Código de Ética y Conducta (el “Código”) refleja los compromisos éticos de la empresa Aragón Innovación Tecnológica S.L.L. (en adelante “ARANOVA”, “la compañía” o “la empresa”) estableciendo los principios que orientan nuestra conducta como parte del equipo y en relación con los diversos grupos de interés externos, tales como el equipo humano, socios, clientes, proveedores, partners, administraciones públicas, sociedad y otros agentes sociales.

El objetivo fundamental de este Código es definir los criterios de actuación que deben regir nuestras responsabilidades profesionales en ARANOVA. Se presenta como una guía fundamental para mantener un comportamiento ético, profesional y responsable en la toma de decisiones relacionadas con nuestra actividad profesional diaria. Este documento nos ayuda a discernir lo correcto, ser conscientes de las obligaciones y comprender las posibles implicaciones o consecuencias de nuestras acciones. Basándonos en los siguientes principios, el Código orienta nuestras actuaciones en el desarrollo de nuestra actividad profesional:

- **RESPETO:** Mantenemos una actitud respetuosa hacia el resto de la plantilla, clientes, empresas proveedoras, socios comerciales, comunidades en las que operamos, la sociedad y el medio ambiente.

- **HONESTIDAD E INTEGRIDAD:** Adoptamos una postura honesta e íntegra en todas las decisiones, actuaciones y operaciones que llevamos a cabo en nuestro día a día.
- **TRANSPARENCIA:** Fomentamos la comunicación abierta y el diálogo con nuestros grupos de interés, asegurando una información clara y accesible.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplimos con las leyes, este Código, y demás normativa interna, además de respetar y promover los Derechos Humanos y los compromisos voluntariamente asumidos por la empresa.

Este Código se concibe para fomentar nuestro comportamiento profesional, ético y responsable de todas nuestras personas empleadas. Constituye un elemento fundamental de la cultura empresarial de la compañía, en la que se fundamenta la formación y el desarrollo personal y profesional de nuestro personal.

Basándonos en nuestra misión, visión y valores, consolidamos esencial garantizar un comportamiento ético y responsable de todos nuestros integrantes, superando el simple cumplimiento de la ley.

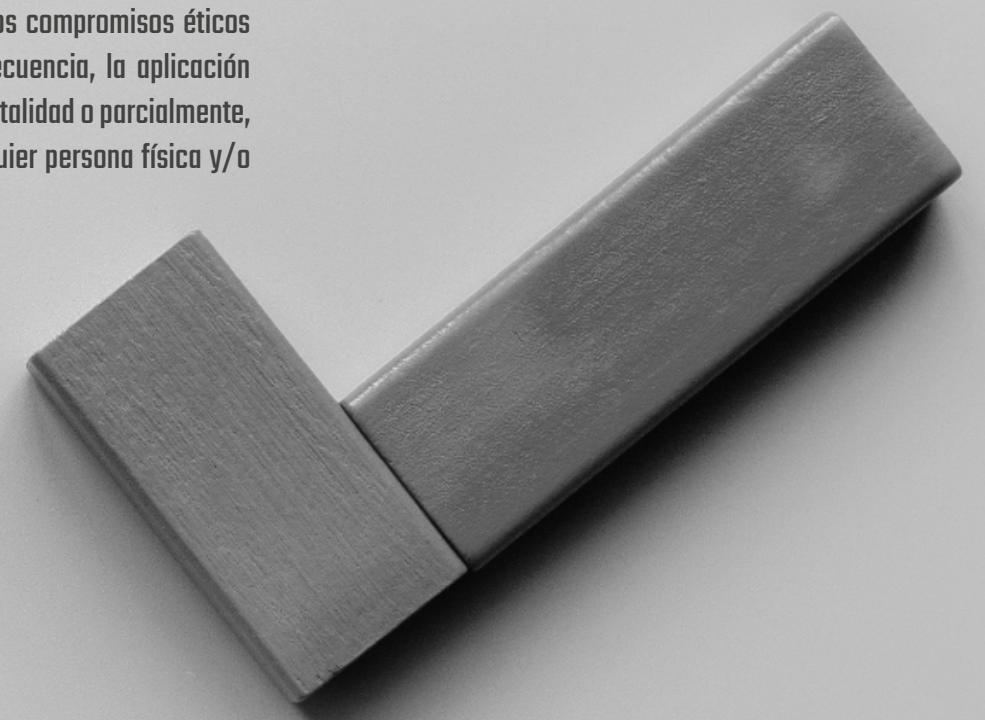
El Código establece el marco de actuación de la Compañía, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas empleadas, independientemente de la posición y función que se desempeñen.

Con el propósito de garantizar su difusión y aceptación, se facilita el acceso al Código a todas las personas que se incorporan a la compañía, asegurando que tanto la plantilla como nuestra Junta de Socios tengan acceso y acepten sus términos.

Asimismo, es necesario fomentar la alineación de terceras personas con las que nos relacionamos respecto a nuestros compromisos éticos y responsables. En consecuencia, la aplicación del Código, ya sea en su totalidad o parcialmente, podrá extenderse a cualquier persona física y/o

jurídica relacionada con la empresa, siempre que sea necesario para el cumplimiento de su finalidad y sea factible por la naturaleza de la relación.

El presente Código no es ni pretende ser exhaustivo. Por lo tanto, las situaciones no previstas se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración. Los temas adicionales que surjan de diversas situaciones de nuestro negocio y de la dinámica del entorno en general, se incorporarán conforme sea necesario.



02. NUESTRO COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Un comportamiento ético requiere, en primer lugar, un sólido compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente y las normativas aplicables en los mercados en los que desarrollamos nuestras operaciones.

Es imperativo que todos nuestros empleados y empleadas, además de acatar la legislación en vigor, observen las normas y procedimientos establecidos internamente, así como los que se puedan desarrollar en un futuro.

Cabe destacar que la aplicación del Código, nunca debe resultar en un incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En el caso de que existan leyes o normativas que contradigan y/o impongan un nivel de exigencia superior al Código o al resto de nuestra normativa interna, es crucial actuar siempre de acuerdo con dichas leyes o normativas. Por el contrario, si en el Código o normativa interna establecen un nivel de exigencia más elevado, es necesario cumplir con la normativa interna,

a menos que dicho cumplimiento entre en conflicto con las leyes o normativas. Este enfoque garantiza una adhesión coherente a los principios éticos y legales en todas las actividades de la Compañía.



03.
NUESTRO
COMPROMISO
PERSONAL

NOS RESPONSABILIZAMOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

El respeto de los derechos humanos es de vital importancia. Tenemos el firme convencimiento de que una actividad económica sostenible solo es posible actuando con ética e integridad.

Confirmamos nuestro compromiso con los principales acuerdos y declaraciones internacionales, en particular la Carta Internacional de Derechos Humanos y las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Nuestras actividades empresariales se ciñen a los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas (Pacto Mundial de las Naciones Unidas), que determinan los pilares más importantes de nuestras acciones.

Las actividades empresariales y profesionales de la Compañía, así como el comportamiento de nuestros empleados y empleadas, se fundamentarán en los valores de integridad, honestidad, evitación de toda forma de corrupción. Además se repetarán las circunstancias y necesidades particulares de todas las partes involucradas.



LIDERAMOS CON ÉTICA E INTEGRIDAD

Nos guiamos por nuestros valores corporativos, principios y normas, asumiendo la responsabilidad tanto del crecimiento personal, como del corporativo, y ejemplificamos estos valores en nuestras acciones diarias.

Gestionamos nuestras funciones de manera justa y responsable, asegurándonos de que nuestras decisiones sean transparentes, guiadas por la integridad y en el mejor interés de la empresa, su personal y socios.

Promovemos un ambiente laboral donde las relaciones personales e interacciones se basen en la igualdad, la confianza, la honestidad y el respeto mutuo, evitando cualquier aprovechamiento de las dependencias laborales o jerárquicas existentes.



NOS COMPROMETEMOS A PROPORCIONAR CONDICIONES LABORALES DE CALIDAD

En ARANOVA, mantenemos nuestro compromiso inquebrantable con unas condiciones laborales adecuadas, asegurando prácticas éticas y justas. En este sentido, nos comprometemos a:

- **Respetar la edad mínima de contratación.** No contratando a ninguna persona que no cumpla con la edad mínima de 16 años establecida por la normativa aplicable.
- **Ejecutar políticas retributivas apropiadas** Garantizando una remuneración justa y adecuada a las funciones desempeñadas, siempre en conformidad con la legislación vigente y al convenio aplicable.

- **Cumplir íntegramente la normativa laboral.** Observando rigurosamente las diversas normativas y convenio colectivo en lo relativo a duración máxima de la jornada laboral, descansos, y demás disposiciones establecidas en el Convenio. Aplicando instantáneamente los cambios normativos que se vayan implantando.
- **Respetar los derechos sindicales, de asociación, huelga y negociación colectiva.** Garantizando el derecho de todas las personas trabajadoras a afiliarse, asociarse y/o crear el sindicato de su elección. La pertenencia a un sindicato no tendrá impacto negativo en la contratación, conserva-

ción del empleo o desarrollo profesional en la Compañía. No se permitirá ningún tipo de medida coercitiva que impida el ejercicio de estos derechos.

- **Facilitar medidas de conciliación.** Implementando medidas concretas para facilitar la conciliación entre la vida familiar, personal y laboral, reconociendo la importancia del equilibrio entre ambas.

En el caso de tener conocimiento de un incumplimiento que afecte a dichos compromisos, debe ser notificado directamente a la persona responsable o a través del Canal de Ética disponible en nuestra página web.

VIVIMOS LA **DIVERSIDAD**, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA INTEGRIDAD Y LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA

En ARANOVA, nos enorgullece afirmar nuestro compromiso firme con la diversidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Creemos que la creación de entornos diversos e inclusivos es esencial para fomentar la creatividad e innovación en nuestra empresa, esforzándonos por promover una cultura basada en el respeto y la igualdad.

Nuestra política se basa en la defensa de la igualdad de oportunidades, respaldada por una política de tolerancia cero ante cualquier forma de discriminación, especialmente por motivos de sexo, identidad de género, orientación sexual, origen, raza, ideología, origen étnico o social, religión, edad, nacionalidad, estado civil, opinión, discapacidad, salud, o cualquier otra condición personal, física o social de sus personas.

En particular, abogamos por la igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, la formación, la promoción y las condiciones laborales. Nuestro compromiso es seleccionar, contratar y desarrollar a nuestro personal en función de sus cualificaciones y competencias, promoviendo así un ambiente laboral equitativo.

Asimismo, rechazando cualquier manifestación de violencia, acoso o abuso ya sea físico, sexual, psicológico, o verbal así como cualquier otra conducta que pudiera generar situaciones intimidatorias, ofensivas u hostiles respecto de cualquier persona o grupo de interés con el que nos relacionamos. Implementando las medidas necesarias a través de un Protocolo de Prevención, Detección y Actuación.

En ARANOVA, defendemos un entorno que celebra la diversidad, apoya activamente la inclusión y favorece la individualidad de cada persona, contribuyendo así al compromiso y bienestar de nuestros empleados y empleadas. Nuestra relación con personal, socios, clientes, proveedores, partners y todas las personas involucradas en nuestra cadena de suministro se basa en el respeto profesional y la colaboración mutua.

Reconocemos la importancia del equilibrio entre la vida profesional, personal y laboral, y nos comprometemos a facilitar dicho equilibrio para todos nuestros empleados y empleadas.



Estamos comprometidos con la creación de un entorno inclusivo donde todas las voces sean escuchadas y respetadas.

Este compromiso se manifiesta a través de diversas pautas:

- El cultivo de relaciones profesionales basadas en el respeto, la dignidad y la equidad, sin importar el rol o la posición que ocupen, tanto dentro como fuera de la Compañía.
- El impulso a la creación de entornos profesionales que fomenten la igualdad de oportunidades, permitiendo que cada persona pueda desarrollarse y alcanzar sus objetivos.
- El fomento de la cultura colaborativa y el trabajo en equipo, siguiendo los principios promovidos por nuestra empresa.
- El reconocimiento de la diversidad en nuestro equipo valorándolo como un activo, animando a la empatía y la comunicación abierta y respetuosa para relacionarnos con otras personas que pueden tener perspectivas y necesidades diferentes.
- La prohibición de cualquier forma de acoso, abuso o violencia, así como de cualquier otra conducta que pudiera generar situaciones intimidatorias, ofensivas u hostiles respecto a cualquier persona o grupo de interés con el que nos relacionamos.

Si tienes conocimiento de cualquier situación de discriminación o que incumplimiento de los principios de igualdad, diversidad e inclusión, te instamos a comunicarlo a la persona responsable o a través del Canal de Denuncias disponible en nuestra página web.

Asimismo si tienes dudas sobre en qué consisten las situaciones de acoso, o si presencias, sufres o tienes conocimiento de que estén sucediendo, no dudes en poner en marcha las medidas establecidas en el Protocolo.¹

¹. Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso oral, acoso sexual u por razón de sexo, por orientación sexual, identidad o expresión de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral en ARANOVA



RESPETAMOS Y FOMENTAMOS LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

En ARANOVA, reafirmamos nuestro compromiso con la creación y el mantenimiento de entornos laborales seguros y saludables, promoviendo el bienestar de nuestro equipo.

Consideramos la seguridad y salud laboral como un requisito fundamental para alcanzar nuestros objetivos corporativos, comprometiéndonos con el cumplimiento de la normativa vigente.

En ARANOVA, valoramos profundamente cómo actuamos y destacamos la importancia de los siguientes principios:

- Conocer las responsabilidades asociadas al cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral, participando activamente en las acciones formativas y de concienciación impulsadas por la Compañía.
- Cumplir con las medidas de seguridad y salud laboral establecidas.
- Hacer un uso adecuado y seguro de los, equipos, herramientas, y cualquier otro medio necesario para desarrollar la actividad profesional.
- Utilizar adecuadamente los medios de protección: Aprovechando de manera correcta, los medios y equipos de protección proporcionados, así como los dispositivos de seguridad instalados en el lugar de trabajo.
- Comunicar las preocupaciones o sospechas de incumplimiento en materia de seguridad y salud, a la persona responsable de Seguridad y Salud Laboral de la Compañía.



IMPULSAMOS EL DESARROLLO PROFESIONAL

Como empresa, sostenemos firmemente la convicción de que las personas son la piedra angular de nuestro éxito, y es esencial brindarles oportunidades significativas de aprendizaje y desarrollo continuo para que continúen siendo impulsores de nuestro progreso.

Este compromiso se manifiesta a través de diversas acciones:

- Fomentamos oportunidades de desarrollo y formación que no solo enriquezcan las habilidades individuales, sino que también contribuyan al crecimiento constante de todo el equipo.
- Ponemos énfasis especial en el talento interno, dedicando esfuerzos considerables al desarrollo de nuestros colaboradores. Donde sea posible, valoramos y promovemos internamente, reconociendo y nutriendo el potencial de nuestro equipo existente.

- Buscamos establecer entornos laborales que sean de alta calidad, estables, estimulantes y seguros. Creemos que un ambiente laboral positivo es fundamental para el bienestar y la productividad de nuestro equipo.
- Fomentamos la comunicación abierta y continua entre todos los miembros del equipo. Creemos en la importancia de trabajar en entornos colaborativos, donde las ideas fluyan libremente y se fomente un espíritu de colaboración.

La manera en que abordamos estos compromisos es crucial para nuestro éxito continuo. Es por eso que subrayamos la importancia de completar todos los cursos de formación asignados y/o recomendados por el responsable directo. Esto no solo garantiza el cumplimiento de nuestros compromisos, sino que también promueve tu crecimiento integral y continuo dentro de la empresa.



PROTEGEMOS EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA

En ARANOVA, proporcionamos a nuestro equipo las herramientas, dispositivos, sistemas y recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo de manera segura, eficiente, lícita y responsable. Esto abarca el acceso y uso de sistemas y redes corporativas, correo electrónico, herramientas de comunicación y colaboración, equipos informáticos y aplicaciones de software.

La forma en que empleamos estos recursos es crucial:

- Es esencial hacer un uso responsable de los bienes de la empresa, asegurándonos de que no se pierdan, dañen, malgasten o desperdicien.
- Los recursos proporcionados por ARANOVA deben utilizarse exclusivamente para fines lícitos de forma responsable, eficiente y

apropiada en el entorno de su actividad profesional.

- Debemos conocer y respetar los términos legales de los productos que instalemos o descarguemos, abstenernos de utilizar cualquier software, programa, aplicación o contenido cuyo uso sea ilegal, ofensivo o viole las políticas y procedimientos de seguridad de la información y protección de datos de la empresa.

Debemos utilizar los sistemas y dispositivos de acuerdo con la normativa interna sobre seguridad de la información, evitando accesos no autorizados o incidencias. En caso de pérdida o robo de equipos corporativos, o si detectamos o sospechamos de un acceso indebido o una incidencia relacionada, informemos de inmediato a la dirección de la Compañía.



04.

**SOCIOS
COMPROMETIDOS:
NUESTRA
RESPONSABILIDAD
EMPRESARIAL**



PROTEGEMOS LA PROPIEDAD INTELECTUAL GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Somos conscientes del valor del *know-how* de la Compañía estando firmemente comprometidos en preservar la seguridad y confidencialidad de dicha información en todo momento, respetando la propiedad intelectual de competidores, socios comerciales y otros terceros.

La información que generamos y utilizamos, tanto propia como de terceras personas, es un componente fundamental para la Compañía. En este sentido, asumimos la responsabilidad de gestionarla de manera ética y responsable.

La importancia de nuestra actuación se refleja en las siguientes pautas:

- ARANOVA es titular de la propiedad y de los derechos de uso y explotación de los programas y sistemas informáticos, manuales, vídeos, proyectos, estudios, informes y demás obras y derechos creados, desarrollados, perfeccionados o utilizados por sus empleados, en el marco de su actividad laboral o con base en las facilidades informáticas de la empresa. La propiedad intelectual fruto del desarrollo de nuestro trabajo en la Compañía es propiedad de ARANOVA. No deben usarse los derechos

más allá de lo necesario para el desempeño de las funciones y de los supuestos en que su uso este específicamente autorizado.

- Asimismo, ARANOVA prohíbe cualquier acción deliberada tendente a infringir los derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros, con independencia de la motivación de dichos actos. El personal deberá evitar el uso de software no licenciado, patentes de terceros, marcas o signos distintivos de otras empresas sin su consentimiento, etc.
- El material utilizado en nuestras actividades de marketing y publicidad como imágenes, grafismo y textos deberán ser propios o debidamente autorizados.
- La información a la que accedemos en el ejercicio de nuestra actividad profesional y que no es de dominio público se considera confidencial. Debe ser utilizada exclusivamente para nuestra labor en la empresa, evitando cualquier uso inapropiado en beneficio propio o de terceros. A menos que haya una autorización expresa por parte de la dirección de la empresa, no se debe compartir con terceros.

- Es imprescindible seguir las directrices internas sobre seguridad de la información al utilizar, compartir, clasificar y almacenar información confidencial. Prestando especial atención para evitar el acceso no autorizado, tanto en el entorno laboral como fuera de él.
- Dichas obligaciones de confidencialidad persisten después de finalizar la relación laboral. Esto incluye la obligación de no divulgar ni utilizar la información confidencial y de devolver toda la documentación a la que se haya tenido acceso durante nuestra actividad en ARANOVA.

- Ante cualquier duda sobre los usos autorizados en relación con la información confidencial, es necesario ponerse en contacto con el propietario de dicha información.

Si identificas o sospechas de un incumplimiento de la propiedad intelectual, de una fuga o robo de información, acceso no autorizado u otra incidencia relacionada, notifícalo a la dirección de la Compañía.



COMBATIMOS Y RECHAZAMOS LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

En ARANOVA, reafirmamos nuestro firme compromiso con la integridad y la transparencia en todas nuestras operaciones. El soborno y la corrupción son completamente incompatibles con nuestra forma de actuar.

Disponemos de una política de tolerancia cero frente a la corrupción y el soborno en cualquiera de sus formas, con independencia de que las mismas estén dirigidas a un funcionario público o a particulares, y nos comprometemos con el cumplimiento de las leyes en materia de anticorrupción.

Para garantizar el cumplimiento de esta política, es fundamental seguir las siguientes pautas :

- **Conocimiento y cumplimiento de la normativa.** Es imperativo conocer y cumplir con la normativa en materia de anticorrupción. Cualquier actividad que pueda constituir un incumplimiento de esta normativa debe ser notificada a la dirección.

- **Actuación ética y transparente.** Debemos actuar de manera ética y objetiva, manteniendo transparencia e independencia en todas nuestras decisiones y relaciones con terceros.
- **Prohibición de ofrecer o aceptar sobornos.** Nunca debemos ofrecer, realizar, prometer, solicitar o aceptar sobornos o cualquier otra forma de beneficio que pueda influir en nuestras decisiones o en las de terceros, sean estos clientes, proveedores u otros particulares.
- **Seguimiento de procedimientos internos.** Es necesario seguir los procedimientos internos establecidos para la debida diligencia de terceros, asegurando que estén alineados con nuestro compromiso de tolerancia cero frente a la corrupción.
- **Registro completo y veraz de pagos y gastos.** Todos los pagos y gastos deben ser registrados debidamente, conforme a los procedimientos internos y de manera completa y veraz.



BASAMOS NUESTRAS DECISIONES EN DATOS OBJETIVOS EVITANDO POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERESES

Valoramos y respetamos los intereses personales de nuestra plantilla en asuntos ajenos a sus responsabilidades en la Compañía. Sin embargo, comprendemos que pueden surgir situaciones en las que dichos intereses personales entren en conflicto con los de la Compañía, comprometiendo la necesaria objetividad en la toma de decisiones. La gestión adecuada de los conflictos de interés es fundamental para evitar repercusiones tanto para los empleados y empleadas como para la propia empresa.

Para garantizar una gestión eficaz de los conflictos de interés, es esencial seguir estas directrices:

- **Evitar situaciones de conflicto.** En la medida de lo posible, debemos evitar situaciones que puedan generar conflicto entre nuestros intereses personales o familiares y los intereses de ARANOVA.
- **Comunicación transparente de conflictos de interés.** Si surgen conflictos de interés personales o familiares que puedan comprometer nuestra objetividad o profesionalidad como personal de la Compañía, debemos comunicarlo por escrito de manera honesta, transparente y completa a la dirección de la Compañía.
- **Notificación de actividades relacionadas con la compañía.** Debe notificarse a la dirección de la compañía, el desarrollo de actividades que puedan constituir una competencia o complemento de las actividades de ARANOVA, o que generen intercambio de bienes y/o servicios con la Compañía.
- **Abstención de representación o litervención en decisiones.** Debemos abstenernos de representar a la Compañía o intervenir en la toma de decisiones en las cuales tengamos un interés directo o indirecto, ya sea personal o familiar.

Es esencial comprender que un conflicto de interés se produce cuando los intereses personales entran en conflicto con los de la empresa, comprometiendo la imparcialidad en el cumplimiento de sus funciones. En ARANOVA, actuamos con integridad y reconocemos la importancia de evitar y comunicar cualquier conflicto de interés que pueda surgir en el ejercicio de nuestras responsabilidades laborales.

Nos comprometemos a mantener la transparencia y la ética en todas nuestras acciones. Al evitar y abordarlos proactivamente, garantizamos un ambiente laboral justo, equitativo y confiable para todos los colaboradores.



ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA **TRANSPARENCIA** Y LA **COMPETENCIA** HONESTA

En ARANOVA nos comprometemos a cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes en defensa de la competencia y evitar cualquier comportamiento contrario a ellas.

Nos aseguramos de no participar en acuerdos o prácticas que puedan distorsionar la competencia, promoviendo así un entorno empresarial saludable

Además, seleccionamos cuidadosamente a nuestros proveedores, prestadores de servicios y socios comerciales basándonos en criterios

objetivos y legales. Sólo colaboramos con aquellos que cumplen con nuestros estándares internos y requisitos legales, garantizando la integridad de nuestras relaciones comerciales.

En cuanto a la contabilidad e información financiera, cumplimos rigurosamente con las disposiciones legales aplicables.

La transparencia es fundamental para nosotros, asegurando que nuestras prácticas comerciales sean éticas y responsables.



05.

**COMPROMETIDOS CON LA
COMUNIDAD: NUESTRA
RESPONSABILIDAD
CORPORATIVA**



NOS COMUNICAMOS CON CLARIDAD Y VERACIDAD

Nos comunicamos con transparencia y honestidad para mantener la confianza de nuestros grupos de interés.

En este sentido, asumimos el compromiso de:

- Facilitar información veraz, clara y completa sobre nuestros servicios y sus características.
- Abstenernos de realizar comunicaciones acerca de la oferta comercial de empresas competidoras.
- Promover que los productos y servicios que ponemos a la venta y los contenidos que se publiquen no sean ofensivos, o discriminatorios.

- Todas nuestras comunicaciones públicas deben ser éticas y legales, reflejando debidamente las posiciones de la Compañía. Por lo tanto, solo personas autorizadas pueden actuar como portavoces de la empresa o crear y administrar cuentas y perfiles oficiales en redes sociales e internet.

Únicamente las personas debidamente autorizadas por la dirección de la Compañía pueden transmitir públicamente opiniones, informaciones o manifestaciones en nombre de ARANOVA. Cualquier solicitud de información sobre la empresa por parte de instituciones u organismos o medios de comunicación, debe ser comunicado a dirección.



NOS COMPROMETEMOS CON LA SOCIEDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD

Nuestro compromiso con la sociedad, refleja nuestra responsabilidad hacia el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad en la que operamos. Este principio no solo se traduce en la realización de donaciones con el fin de mejorar nuestra percepción pública, sino que va más allá, buscando contribuir activamente al progreso y equilibrio social y ambiental.

En este sentido, nuestra política de donaciones se rige por un proceso de aprobación detallado y transparente, asegurando que cada contribución tenga un impacto positivo medible y significativo. Es fundamental que todas las donaciones se otorguen de manera ética y responsable. Por lo tanto, nos comprometemos a no realizar donaciones a partidos políticos ni a sus fundaciones, tanto de forma directa como indirecta.

Además, antes de conceder cualquier donación, realizamos una evaluación de las entidades receptoras para garantizar que estén alineadas con nuestros valores y objetivos corporativos.

Esto implica verificar su idoneidad, transparencia y capacidad para utilizar los recursos de manera efectiva en proyectos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Pero nuestro compromiso con la sociedad va más allá de las donaciones. Buscamos activamente formas de contribuir al desarrollo de una sociedad justa y equitativa, así como a la preservación del medio ambiente. Esto se refleja en nuestras acciones orientadas a respetar los derechos humanos, proteger el medio ambiente, promover la igualdad y la diversidad, y apoyar iniciativas sociales y comunitarias que fomenten el bienestar y la inclusión de todos los miembros de la sociedad.

En resumen, estamos firmemente comprometidos con la sociedad, y este compromiso se refleja en cada aspecto de nuestras operaciones comerciales y prácticas empresariales, siempre con el objetivo de generar un impacto positivo y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que vivimos y trabajamos.



06. COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

El cumplimiento del Código de Ética y Conducta es fundamental para promover una cultura ética dentro de nuestra organización y garantizar el comportamiento adecuado de todos los miembros del equipo. Por lo tanto, establecemos los siguientes mecanismos para la administración del Código:

- Todo el personal de ARANOVA deben leer, entender y cumplir con este Código y recordar las normas y políticas a los demás compañeros y compañeras, subordinados o superiores cuando sea necesario.
- La dirección de ARANOVA deberá prestar especial atención a la efectiva implantación y cumplimiento de este Código.
- Cualquier excepción a las políticas establecidas en este Código las normas que

se derivan de ella, siempre que no entren en conflicto con el ordenamiento jurídico vigente, deben tener el consentimiento previo y por escrito de la dirección de la compañía.

Con el fin de que todas las partes interesadas conozcan este Código de Ética y Conducta, se establecerán los mecanismos de comunicación de su contenido a través de la página web corporativa. Pudiendo solicitarse también a través de info@aranova.es.

El personal de ARANOVA, tiene la responsabilidad de respetar los principios del Código para prevenir infracciones Normativas y evitar así daños a la Compañía. Es por ello que deberán expresar la aceptación de su responsabilidad mediante la firma de la Carta de Compromiso que recibirán con el Código al incorporarse a la empresa.



07. CANAL ÉTICO

En ARANOVA, fomentamos un ambiente de trabajo basado en la integridad y el respeto mutuo. Por ello, instamos a todos los miembros de nuestra organización, incluyendo empleados, clientes, proveedores y terceros, a reportar cualquier acto que contravenga los principios establecidos en nuestro Código de Conducta, así como cualquier otra conducta inapropiada o irregularidad observada dentro de la empresa.

Para facilitar este proceso, hemos establecido un Canal Ético, accesible a través de nuestra página web aranova.es, donde se pueden presentar

denuncias de manera segura y confidencial. Este canal está diseñado para garantizar el anonimato y la protección de los denunciantes frente a cualquier tipo de represalia.

Las denuncias deben realizarse de buena fe y con la convicción de contribuir a la mejora continua de nuestro entorno laboral. Aquellas denuncias que se realicen con conocimiento de su falsedad, o con la intención de dañar la reputación de otro miembro de la empresa, serán consideradas una violación grave de nuestro Código de Conducta.

Dichas acciones están sujetas a sanciones disciplinarias, y podrían incurrir en responsabilidades penales o civiles si se determina que constituyen un acto de difamación o injuria.

Para más detalles sobre el proceso de denuncia, les invitamos a consultar la *Política sobre el funcionamiento del Canal Ético y de Conducta* y el *Procedimiento de Denuncia del Canal Ético*, disponibles en la sección correspondiente al Canal de nuestro sitio web.





ARANOVA

**Aragón Innovación Tecnológica S.L.L.
(ARANOVA)
Plaza Fonz 4, local 1
50015 Zaragoza
Tel: 976 517 611
info@aranova.es**